



Contenido presentado en  
la Asamblea General Extraordinaria  
16 de diciembre 2021

# ITC y trabajos Guía de Interpretación

EXTRACTO DE LOS PUNTOS MÁS RELEVANTES

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

## SITUACIÓN ACTUAL DEL BORRADOR



### OBJETIVOS DE SU PUBLICACIÓN

- REGULAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS QUE MEJOREN LA SEGURIDAD DE LOS ASCENSORES.
- ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO Y INSPECCIONES PERIÓDICAS Y SEGUIR LA EVOLUCIÓN DE LA TECNOLOGÍA.
- RECONSIDERAR LOS MODOS Y PLAZOS EN LOS QUE SE LLEVAN A CABO LAS REVISIONES DE MANTENIMIENTO.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

## SITUACIÓN ACTUAL DEL BORRADOR



### ACCIONES DEL PLAN ISAE

- NIVELACIÓN DE CABINAS
- CONTROL DE CARGAS
- PROTECCIÓN DEL USUARIO CONTRA EL CIERRE DE PUERTAS
- MOVIMIENTOS INCONTROLADOS DE CABINA
- COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL
- SUSTITUCIÓN DE GUÍAS CILÍNDRICAS. DE RAÍL O MADERA
- SUSTITUCIÓN DE CONTRAPESOS Y SU GUIADO

SU IMPLANTACIÓN SUPONDRÁ UN IMPACTO ECONÓMICO  
DE: **708.742.360€**

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

## SITUACIÓN ACTUAL DEL BORRADOR



### COMPARACIÓN CON LA ACTUAL ITC

- INSPECCIONES INICIALES DE LA PUESTA EN SERVICIO
- PLAN Y REGISTRO DE MANTENIMIENTO
- PLAN DE MANTENIMIENTO DISEÑADO PARA CADA ASCENSOR
- DEFINICIÓN DE TÉCNICO TITULADO Y HORARIO
- NUEVAS VÍAS DE CERTIFICACIÓN DE OPERARIOS
- CONTRATACIÓN DE LAS I.P. Y SU CUMPLIMIENTO
- CONTROL HORARIO DEL MANTENIMIENTO
- INSPECCIÓN EN ASCENSORES CON ANTIGÜEDAD > 24 AÑOS

# APUNTES SOBRE LA NUEVA ITC

## AVANCES SIN CONFIRMAR



### CAMBIO GUÍAS REDONDAS, MADERA, RAÍL

- AUMENTO DE LOS PLAZOS DE SUSTITUCIÓN EN FUNCIÓN DE SU ANTIGÜEDAD Y TIPO DE GUÍA, CON MORATORIAS QUE PRODRÍAN IR DE LOS **3 AÑOS, 6 AÑOS Y 10 AÑOS**.
- NO SE APLICARÁ A LOS ASCENSORES QUE ESTÉN INCLUIDOS EN LOS ARCHIVOS DE PATRIMONIO DEL AJUNTAMENT DE BARCELONA.
- PODRÍA APLICARSE TAMBIÉN A LOS QUE SIN TENER ESTA CLASIFICACIÓN PODRÍAN POSEER ASPECTOS PATRIMONIALES QUE DEBERÍAN SER VALORADOS.

(SIENDO UN RUMOR ESTE ASPECTO ES TODAVIA MÁS INCIERTO)

# APUNTES SOBRE LA NUEVA ITC

## AVANCES SIN CONFIRMAR



### **TRABAJOS A REALIZAR POR DOS PERSONAS**

PODRÍA QUEDAR SUPEDITADO A LO QUE EL INSTALADOR O FABRICANTE INDIQUE EN SU MANUAL DE USO Y FUNCIONAMIENTO.

### **FUERA DE SERVICIO DE LOS ASCENSORES**

TODAVÍA HOY ESTÁ EN DEBATE Y NO ESTÁ DESCARTADO QUE SE DEBAN PARAR LOS ASCENSORES CON I.P. CADUCADAS.

SE DISCUTE POR SI ESTAS ACTUACIONES SON LÍCITAS DE HACER POR LAS EMPRESAS CONSERVADORAS Y QUE CLARAMENTE PUEDEN SUPONER CONFLICTOS DE INTERESES CON SUS CLIENTES.

# APUNTES SOBRE LA NUEVA ITC

## AVANCES SIN CONFIRMAR



### MODIFICACIONES IMPORTANTES

SE VOLVERÁ A INCLUIR EN LA ITC LA TABLA CON INDICACIÓN DE LO CONSIDERADO COMO MODIFICACIÓN IMPORTANTE.

SE MANTIENE LA INTERVENCIÓN DE UN ORGANISMO DE CONTROL EN CADA MODIFICACIÓN.

# APUNTES SOBRE LA NUEVA ITC

## AVANCES SIN CONFIRMAR



### INSPECCIONES INICIALES

ES UNA BATALLA PERDIDA. TODO APUNTA QUE QUEDARÁ EN EL REDACTADO DEFINITIVO.

ES UNA EXIGENCIA QUE EXISTE EN OTROS PAISES DE LA UE, COMO ALEMANIA, BÉLGICA, PAISES BAJOS Y POR LO TANTO EXPORTABLE A NUESTRA LEGISLACIÓN.

AUNQUE PUEDE QUEDAR EN UNA ESPECIE DE REVISIÓN SIN ALCANZAR EL NIVEL DE UNA INSPECCIÓN.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

## SITUACIÓN ACTUAL DEL BORRADOR



- PUBLICACIÓN DEL BORRADOR EN DICIEMBRE 2020.
- SE ABRE EL PERIODO DE AUDENCIA PÚBLICA.
- SE REALIZAN DIVERSAS REUNIONES CON EL GRUPO DE UNIDAD DE MERCADO.
- AHORA SE REMITIRÁ A LOS MINISTERIOS IMPLICADOS PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.
- POSTERIORMENTE SE REMITIRÁ A LA COMISIÓN EUROPEA.
- UNA VEZ SE APRUEBE POR LA COMISIÓN EUROPEA SE REMITIRÁ AL CONSEJO DE MINISTROS, PREVIO INFORME DEL CONSEJO DE ESTADO Y ACEPTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DE MINISTROS.



Contenido presentado en  
la Asamblea General Extraordinaria  
16 de diciembre 2021

# Norma UNE EN 192008-1:2023

# REQUISITOS PREVIOS A LA INSPECCIÓN

- a) El inspector recabará los datos identificativos de la instalación (RAE, ubicación, **fecha de introducción en el mercado** y determinar la legislación vigente)
- b) Recopilará los datos básicos de la inspección anterior, **si la hubiere habido**. (Acta o certificado de inspección anterior en **posesión del titular**)
- c) Detectar posibles modificaciones importantes al ascensor con posterioridad a la última **inspección** reglamentaria, en base a la información **contenida** en el registro de mantenimiento y/o constatadas en la inspección.

# DOCUMENTACIÓN DEL ASCENSOR

## A.12.01 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

La declaración de conformidad es el principal documento **que el propietario debe conservar y poner en disposición del inspector**, con carácter previo al inicio de la inspección, para **que este pueda** dictaminar las características técnicas requeridas al ascensor objeto de inspección.

- a) Declaración CE/UE de conformidad para ascensores puestos en servicio según R.D.1314/1997 ó según R.D. 203/2016.
- b) Declaración/es de empresa para la **conformidad de las posibles modificaciones** importantes del ascensor según R.D. 88/2013.

# DOCUMENTACIÓN DEL ASCENSOR

## A.12.02 MEDIDAS COMPENSATORIAS

En ascensores introducidos en el mercado con excepciones autorizadas, o en los que se hayan realizado modificaciones importantes, el propietario **debe conservar y tener disponible** la información sobre las características de las desviaciones y sus medidas compensatorias que aplican al ascensor.

## A.12.03 MANUAL DE INSTRUCCIONES

En aquellos casos donde la prueba de un componente o parte de la instalación no resulte evidente (sistemas UCM, PESSRAL, etc) debe existir un manual de instrucciones, **cuando se exigible**, al objeto de poder realizar las pruebas y ensayos necesarios a los componentes de seguridad.

# DOCUMENTACIÓN DEL ASCENSOR

## A.12.04 REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Debe existir un registro de mantenimiento, desde la última inspección, **que el titular debe custodiar y poner a disposición de la empresa conservadoras, para su actualización, y del órgano competente de la Administración Pública, donde se deben incluir los datos relativos a:**

- revisiones de mantenimiento ordinario
- incidencias y averías
- accidentes
- reparaciones y cambios de piezas
- modificaciones importantes

## **ANEXO C (NORMATIVO) MODELOS CERTIFICADOS INSPECCIÓN**

### **C.1 CERTIFICADO DE INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ASCENSOR**

Legislación aplicable (s/fecha de introducción en el mercado)  
RAE 1966, R.D. 2291/1985 (ITC MIE AEM 1), R.D. 1314/1997,  
R.D. 203/2016

### **C.2 CERTIFICADO DE COMPROBACIÓN DE CORRECCIÓN DE DEFECTOS GRAVES O MUY GRAVES**

Todos los defectos detectados en la inspección periódica deben ser corregidos en los plazos que determine la legislación vigente, para lo cual el titular deberá contratar su subsanación con empresa conservadora, comunicándose al organismo de control la justificación de la corrección de los defectos antes de finalizar el plazo indicado.



# Planes de Mantenimiento ascensores

# Planes de Mantenimiento ascensores



Mantenimientos, Añadir nuevo



Propiedad

Equipo

Opciones

Fecha del Plan

14/06/2023

NIF Titular

Nom Titular

Direccion

Direccion de la istalación

Siguiente

Reiniciar

Cancelar

# Planes de Mantenimiento ascensores



Mantenimientos, Añadir nuevo

Propiedad	Equipo	Opciones
Directiva <input type="text" value="Por favor seleccione"/>	Cuarto Maquinas <input type="text" value="Por favor seleccione"/>	
Tipo <input type="text" value="Por favor seleccione"/>	Carga <input type="text" value="Carga del ascensor"/>	
RAE <input type="text"/>	Velocidad <input type="text" value="Por favor seleccione"/>	
Referencia <input type="text" value="N° de Serie o referencia interna"/>	Paradas <input type="text"/>	
Fabricante <input type="text" value="Marca del ascensor"/>	Puertas <input type="text" value="N° de puertas"/>	
Modelo <input type="text" value="Modelo del ascensor"/>		
Observaciones <input type="text"/>		

# Planes de Mantenimiento ascensores



Empresa: Turboiber Elevación S.L.  
 CIF: B83336040  
 Dirección: Calle Uranio, 18 28330 - San Martin de la Vega

## DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

RAE:	12435	Propiedad:	B1234567989 - Ascensores de prueba sl	
Referencia:	NS 1111	Carga:	300	Observaciones:
Tipo:	HIDRÁULICO	Velocidad:	+ de 0,15 m/s	OJO CON EL PORTERO QUE ES MUY RARO
Fabricante:	FABRICANTE DE ASCENSORES SL	Paradas:	5	
Modelo:	MK1	Puertas:	5	
Directiva:	Ascensores	Cuarto de Maq.:	Si	

*\*Lectura del checklist*

TIPO COMPROBACIONES		PERIODICIDAD	
VISUALES	V	COMPROBACIÓN VISUAL DE UN REQUISITO	I EN CADA REVISIÓN
FUNCIONALES	F	COMPROBAR QUE LA FUNCIÓN SE REALIZA O SE MIDE	II CADA 3 REVISIONES
CUMPLIMENTACIÓN	C	REGISTRO DE UNA DETERMINADA INFORMACIÓN	III CADA 6 REVISIONES (O CADA AÑO EN UNIFAMILIARES O ASCENSORES A 0,15 m/s)
ACTUACION	A	PROVOCAR QUE UN ELEMENTO REALICE LA FUNCIÓN ENCOMENDADA	IV UNA VEZ AL AÑO

# Planes de Mantenimiento ascensores



**TURBOIBER**  
Llévese en plénelación

Empresa Mantenedora: Turboiber Elevación S.L.  
C.I.F.: B83336040  
Dirección: Calle Uranio, 18 28330 - San Martín de la Vega  
Plan de mantenimiento de ascensor de tipo HIDRÁULICO modelo MK1 - fecha del plan 2023-06-14 para B123456789 - Ascensores de prueba si

## PUERTAS DE PISO

Opción	Descripción	Tipo	Period.	Nº Perso.	Herramientas	Anx.
1-1	PRESENCIA DE HOJA	F	I	1	PUENTE ELÉCTRICO LLAVE DE TRIÁNGULO	X
1-2	CERROJOS DE PUERTA	F	I	1	DESTORNILLADOR LLAVE DE TRIÁNGULO	X
1-3	CIERRE MECÁNICO	V	I	1		
1-4	ESTADO GENERAL DE PUERTAS (OXIDACIONES, HOLGURAS, COMPONENTES)	V	I	1		
1-5	MIRILLAS (SI EXISTEN)	V	I	1		
1-6	FUNCIONAMIENTO	F	I	1		
1-7	SISTEMAS ANTI ATRAPAMIENTO (PUERTAS AUTOMÁTICAS)	F	I	1		X
1-8	FIJACIONES PARTES DE VIDRIO (HOJAS, MIRILLAS)	V	III	1		

## ESPACIOS DE MAQUINA Y HUECO

Opción	Descripción	Tipo	Period.	Nº Perso.	Herramientas	Anx.
--------	-------------	------	---------	-----------	--------------	------

## CABINA

Opción	Descripción	Tipo	Period.	Nº Perso.	Herramientas	Anx.
--------	-------------	------	---------	-----------	--------------	------

## GENERALES

Opción	Descripción	Tipo	Period.	Nº Perso.	Herramientas	Anx.
--------	-------------	------	---------	-----------	--------------	------

# Planes de Mantenimiento ascensores



 <p><small>LIBRES DE EMERGENCIA</small></p> <p><small>Plan de mantenimiento de ascensor de tipo HIDRÁULICO modelo MK.I. - fecha del plan 2023-06-14 para B123456789 - Ascensores de prueba SI</small></p>	Empresa Mantenedora: Turboiber Elevación S.L. C.I.F.: 883336040 Dirección: Calle Uranio, 18 28330 - San Martín de la Vega

## ANEXO 1

Opción	Explicación	Figura
1-1	LA COMPROBACIÓN DE CERRADURAS SE PUEDE REALIZAR ABRIENDO CADA PUERTA CON LA LLAVE DE EMERGENCIA Y COMPROBANDO QUE NO SE ATIENDE A LLAMADAS HASTA QUE SE CORTOCIRCUITA EL CONTACTO DE PRESENCIA Y SE ACCIONA EL CONTACTO DE CERROJOS	
1-2	LA COMPROBACIÓN DE CERRADURAS SE PUEDE REALIZAR ABRIENDO CADA PUERTA CON LA LLAVE DE EMERGENCIA Y COMPROBANDO QUE NO SE ATIENDE A LLAMADAS HASTA QUE SE CORTOCIRCUITA EL CONTACTO DE PRESENCIA Y SE ACCIONA EL CONTACTO DE CERROJOS	
1-3	COMPROBAR VISUALMENTE QUE EL CIERRE ES CORRECTO SIN DESNIVELES NI HOLSURAS	
1-7	COMPROBAR QUE CUANDO SE INTERPONE UN OBSTÁCULO EN EL MOVIMIENTO DE LA PUERTA AUTOMÁTICA LA PUERTA RETROCEDE A POSICIÓN DE ABIERTA SIN CAUSAR DAÑO AL USUARIO. ESPECIAL CUIDADO EN PUERTAS DE VIDRIO.	
2-5	COMPROBAR QUE LOS ACCESOS ESTÁN LIBRES Y PERMITEN EL TRABAJO CÓMODO DEL OPERARIO DE MANTENIMIENTO ASÍ COMO LAS BARANDILLAS DE PROTECCIÓN Y LOS HUECOS DE VENTILACIÓN	
2-9	SE DEBE COMPROBAR VISUALMENTE LA EXISTENCIA Y ESTADO DE LAS PROTECCIONES, ASÍ COMO QUE EL ASCENSOR NO FUNCIONA SI LAS PROTECCIONES SE ACTÚAN	
2-10	PULSAR EL MANDO DE TEST DEL DIFERENCIAL MARCADO CON UNA "T" Y COMPROBAR QUE ABRE EL CIRCUITO	
2-11	SE DEBE CONECTAR EL MEDIDOR DE AISLAMIENTO Y HACER LA COMPROBACIÓN. LEER EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DEL APARATO. EN LA FIGURA 1 SE PUEDE VER UNA MANERA DE HACERLO CON MEDIDOR ANALÓGICO.	
2-14	LA COMPROBACIÓN FUNCIONAL DEL CUADRO DE MANIOBRA DEPENDE MUCHO DEL TIPO DE CUADRO Y FABRICANTE. EN GENERAL AL MENOS SE DEBERÁ VERIFICAR LO SIGUIENTE:	
2-16	DAR UNA LLAMADA A PLANTA Y QUITAR CORRIENTE. COMPROBAR QUE EL CAMARÍN LLEGA A PISO MÁS CERCAÑO Y ABRE PUERTA	
2-17	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DE PALANCA DE ELEVACIÓN MANUAL Y VÁLVULA MANUAL DE DESCENSO DE EMERGENCIA	
2-18	LA MAYORÍA DE LOS HIDRÁULICOS NO LLEVA LIMITADOR DE VELOCIDAD; PERO EN CASO DE LLEVARLO DEBE COMPROBARSE EN VACÍO, ENCLAVANDO EL TRINQUETE DEL MISMO. Y UNA VEZ ENCLAVADO ARRANCAR EL ASCENSOR CON CONTACTORES. DEBE COMPROBARSE QUE LA CAJA DE CUÑAS ACTÚA Y EL CONTACTO DEL LIMITADOR CORTA MANIOBRA.	
2-19	CERRAR EL GRIFO DE LA CENTRAL Y DAR UNA LLAMADA AL ASCENSOR EN SUBIDA. SE DEBE COMPROBAR QUE EL MANÓMETRO SUBE HASTA UN MÁXIMO DE 24 BARES Y ABRIR LA VÁLVULA PARA DESCARGAR	



Contenido presentado en  
la Asamblea General Extraordinaria  
14 de diciembre 2022

# UNE EN 81-70

# EVOLUCIÓN NORMA UNE EN 81-70



- **UNE 81-70:2004/A1:2005**      **ANULADA**
- **UNE 81-70:2018**      **VIGENTE**  
**Anula y sustituye a la**  
**EN 81-70:2004/A1:2005**
- **UNE 81-70:2022**      **VIGENTE**  
**Anulará y sustituirá a la EN 81-70:2018**  
**antes del 01.05.2023**
- **UNE 81-70:2022/A1:2022**      **VIGENTE**  
**Anulará y sustituirá a la EN 81-70:2022**  
**antes del 01.08.2024**

# UNE EN 81-70

## ASPECTOS A TENER EN CUENTA

1. DE ACUERDO A ESTA EVOLUCIÓN LA NORMA QUE SE ENCUENTRA EN VIGOR ES LA **UNE EN 81-70:2018**, QUE SERÁ SUSTITUIDA POR LA VERSIÓN **UNE EN 81-70:2022**, EL PRÓXIMO AÑO
2. CON TODA PROBABILIDAD SERÁ LA VERSIÓN **UNE EN 81-70:2022** LA NORMA ARMONIZADA CON LA **DIRECTIVA 2014/33/UE**
3. EL **CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE)** DEBERÁ ACTUALIZAR EL CAMBIO DE NORMA YA QUE EN SU VERSIÓN VIGENTE HACE REFERENCIA A LA NORMA **ANULADA UNE EN 81-70:2004**
4. LAS **DIMENSIONES DE CABINA**, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, NO TIENEN VARIACIÓN ENTRE LA VERSIÓN **UNE EN 81-70:2018** Y LA VERSIÓN **UNE EN 81-70:2022/A1:2022**



# UNE EN 81-70 TIPO DE CABINA 1



**DIMENSIONES:** 1.100 X 1.400 PUERTAS DE 900X2000

**CARGA:** 630 KG

**UTILIZACIÓN:** USUARIOS EN SILLAS DE RUEDAS Y UN ACOMPAÑANTE

**UBICACIÓN:** TAMAÑO MINIMO EN EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

**ACCESIBILIDAD:** LIMITADA A PERSONAS CON SILLA DE RUEDAS MANUALES SEGÚN NORMA UNE-EN 12183:2014 O EN SILLA DE RUEDAS PROPULSADAS ELÉCTRICAMENTE DE LA CLASE A Y B, SEGÚN NORMA UNE-EN 12184:2014 Y ACCESO A PERSONAS QUE UTILICEN AYUDAS PARA CAMINAR COMO BASTONES, MULETAS O ANDADORES



## UNE EN 81-70 TIPO DE CABINA 2



**DIMENSIONES:** 1.000 X 1.300 PUERTAS DE 800X2000

**CARGA:** 450 KG

**UTILIZACIÓN:** USUARIOS EN SILLA DE RUEDAS SIN ACOMPAÑANTE

**UBICACIÓN:** EN EDIFICIOS EXISTENTES

**ACCESIBILIDAD:** LIMITADA A PERSONAS CON SILLA DE RUEDAS MANUALES SEGÚN NORMA UNE-EN 12183:2014 O EN SILLA DE RUEDAS PROPULSADAS ELÉCTRICAMENTE DE LA CLASE A, SEGÚN NORMA UNE-EN 12184:2014

## UNE EN 81-70 TIPO DE CABINA 3



**DIMENSIONES:** 1.100 X 2.100 PUERTAS DE 900X2000

**CARGA:** 1.000 KG

**UTILIZACIÓN:** USUARIOS EN SILLAS DE RUEDAS CLASE C Y MÁS PASAJEROS, TAMBIÉN PERMITE EL TRASLADO DE CAMILLAS

**UBICACIÓN:** RECOMENDABLE EN ZONAS PÚBLICAS

**ACCESIBILIDAD:** LIMITADA A PERSONAS CON SILLA DE RUEDAS MANUALES SEGÚN NORMA UNE-EN 12183:2014 O EN SILLA DE RUEDAS PROPULSADAS ELÉCTRICAMENTE DE LA CLASE A, B Y C, SEGÚN NORMA UNE-EN 12184:2014 Y ACCESO A PERSONAS QUE UTILICEN SILLAS MANUALES CON UNIDAD TRACTORA EN ASCENSORES CON DOS ENTRADAS OPUESTAS (180 °)

# UNE EN 81-70 TIPO DE CABINA 4



**DIMENSIONES:** 1.600X1.400 o 1.400 X 1.600 PUERTAS DE 900X2000

**CARGA:** 1.000 KG

**UTILIZACIÓN:** USUARIOS EN SILLAS DE RUEDAS Y MÁS PASAJEROS, TAMBIÉN PERMITE EL GIRO DE LA SILLA EN EL INTERIOR DE LA CABINA

**UBICACIÓN:** TAMAÑO MÍNIMO EN CABINAS CON DOS ENTRADAS ADYACENTES (90°)

**ACCESIBILIDAD:** LIMITADA A PERSONAS CON SILLA DE RUEDAS MANUALES SEGÚN NORMA UNE-EN 12183:2014 O EN SILLA DE RUEDAS PROPULSADAS ELÉCTRICAMENTE DE LA CLASE A, B Y C, SEGÚN NORMA UNE-EN 12184:2014, PERMITE ESPACIO DE GIRO DE SILLAS DE RUEDAS CLASE A Y B, Y PASAJEROS QUE UTILICEN AYUDAS PARA CAMINAR

# UNE EN 81-70 TIPO DE CABINA 5



**DIMENSIONES:** 2.000X1.400 o 1.400 X 2.000 PUERTAS DE 1.100X2000

**CARGA:** 1.275 KG

**UTILIZACIÓN:** USUARIOS EN SILLAS DE RUEDAS Y MÁS PASAJEROS, TAMBIÉN PERMITE EL GIRO DE LA SILLA EN EL INTERIOR DE LA CABINA

**ACCESIBILIDAD:** A PERSONAS CON SILLA DE RUEDAS MANUALES SEGÚN NORMA UNE- EN 12183:2014 O EN SILLA DE RUEDAS PROPULSADAS ELÉCTRICAMENTE DE LA CLASE A, B Y C, SEGÚN NORMA UNE-EN 12184:2014, PERMITE ESPACIO DE GIRO DE SILLAS DE RUEDAS CLASE A Y B, Y PASAJEROS QUE UTILICEN AYUDAS PARA CAMINAR (ANDADORES)